



## FALLO

### XALAPA- ENRÍQUEZ, VER. A 26 DE FEBRERO DE 2015

De conformidad con el Artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **PI/COBAEV/02/15, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, me permito hacer de su conocimiento el Fallo emitido por la referida Comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**-Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

**A)** Que de conformidad al Artículo 37 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.**
- **QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V**
- **ALEJANDRA MONSERRAT URIOSTEGUI PRIETO Y/O SERVICIO DE ASEO E HIGIENE**

**B)** Que de conformidad con el Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Licitante a quien se adjudica el Contrato **No. PI/COBAEV/02/15** relativo a la contratación del servicio de limpieza para las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, es al licitante **GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, en virtud de haber cumplido con la totalidad de los criterios previstos en la Convocatoria y haber presentado el precio mas bajo, en la partida 1 (ÚNICA) en concurso, conforme a lo siguiente:



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	ALEJANDRA MONSERRAT URIOSTEGUI PRIETO Y/O SERVICIO DE ASEO E HIGIENE		GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.		QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.	
				P.UNIT	TOTAL	P.UNIT.	TOTAL	P.UNIT	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS CENTRALES, AV. AMERICAS No. 24, AVENIDA AMERICAS No. 60, AVE. AMERICAS No. 87, Y J.J. CORONADO No. 27 COL. AGUACATAL C.P. 91130, XALAPA, VER. DEL COBAEV	SERVICIO	1	\$519,432.00	\$519,432.00	\$491,425.20	\$491,425.20	\$511,080.00	\$511,080.00
				SUBTOTAL	\$519,432.00	SUBTOTAL	\$491,425.20	SUBTOTAL	\$511,080.00
				IVA	83,109.12	IVA	78,628.03	IVA	81,772.80
				TOTAL	\$602,541.12	TOTAL	\$570,053.23	TOTAL	\$592,852.80

**C)** De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma del Contrato se realizará a las 12:00 horas del día 27 del mes de febrero de 2015, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en Avenida Américas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del Contrato.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en la correspondiente Acta de Fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

- I Plazo del contrato:** Del 2 de marzo al 31 de diciembre del 2015.
- II Domicilio del servicio:** Oficinas Centrales, Av. Américas No 24, Av. Américas No 60, Av. Américas No 87 y J.J. Coronado No 27, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
- III Condiciones de pago:** El pago se hará mensualmente, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

IV El prestador de servicios deberá garantizar que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros) y está deberá ser presentada en papel membretado de la empresa.

V **Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-de Ignacio de la Llave.

VI **Facturación:** La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: facturas@cobaev.edu.mx y compras@cobaev.edu.mx.

**CUARTO.-**De igual manera se apercibe a la empresa **GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Contrato correspondiente en la fecha estipulada en el Considerando Primero Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al Artículo 46 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**QUINTO.-** Notifíquese a las empresas participantes y al Órgano Interno de Control en el COBAEV, a través de Junta Pública, entregándose copia del presente Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del presente fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/02/15** relativa a la contratación de servicio de limpieza para las oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**ING. MANUEL GONZALO FLORES ÁLVAREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**